



Fecha: La de la firma electrónica **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación
S/R:

N/R: PO 54.23
AMV/JLP

Asunto: Informe de la comisión técnica para informar de las ofertas admitidas para la realización de los trabajos del expediente E23-0070, relativo al “Alquiler de maquinaria y herramientas para los puertos y señales marítimas de la Autoridad Portuaria de Balears. LOTE 3 EIVISSA y FORMENTERA”

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 13 de septiembre de 2023 relativa al expediente E23-0070 fue examinada la proposición presentada por la empresa:

- POTENCIA ALQUILER DE MAQUINARIA, S.L.U.

Remitida la documentación contenida en el sobre C a la comisión técnica de apoyo a la Mesa de Contratación designada al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO

Que las empresas admitidas han presentado oferta según el pliego de condiciones.

Que reunida la comisión técnica constituida por D. Antonio Martín Vidal, Responsable de Mantenimiento de Obra Civil y por D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas, según lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que la documentación aportada sea cotejada y se compruebe que cumplen con las exigencias del suministro para la contratación del expediente E23-0070, relativo a la “Alquiler de maquinaria y herramientas para los puertos y señales marítimas de la Autoridad Portuaria de Balears. LOTE 3 EIVISSA y FORMENTERA”.

ESTA COMISIÓN INFORMA

Que el pliego de prescripciones técnicas no establece ningún requisito técnico para la maquinaria a alquilar,

Que en el Cuadro de Características que rige la licitación se especifica que los licitadores deberán entregar, dentro del sobre C junto con el criterio “Precio”, la hoja Excel “Modelo de proposición económica.xlsx”. En la hoja se deberá introducir en las celdas en blanco los precios unitarios de



cada una de las partidas, lo que conformará el precio unitario de la oferta. Dichos precios se mantendrán fijos a lo largo de la vigencia del contrato.

Que los pliegos que rigen la contratación no requieren la entrega de ningún tipo de documentación adicional.

Por lo tanto, no corresponde a esta Comisión Técnica valorar ni los precios unitarios recogidos en las hoja “Modelo de proposición económica.xlsx” ni el precio total ofertado por la empresa licitadora.

La comisión técnica,

El Responsable de Mantenimiento de Obra
Civil

Firmado digitalmente por
D. Antonio Martín Vidal

El jefe del Departamento de Conservación de
Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual